



BASES GENERALES DE LA 2ª EDICIÓN DE “ESTO ES DEBATIBLE”

1. Empresa organizadora

La organización del concurso de oratoria *Esto es debatible* está promovida por Abdera Debate S.L., provista de CIF B-88410220, domiciliada en C/ Basílica, nº 17 (Bis), con Código Postal 28020, de Madrid.

En la organización colabora la Fundación Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU), provista de CUIT 30702940512, domiciliada en Zabala 1851, con Código Postal 1426, de Buenos Aires (CABA), República Argentina.

Dentro del ámbito de actuación en relación al desarrollo de los jóvenes universitarios en habilidades como la oratoria, la dialéctica o el trabajo en equipo, ABDERA DEBATE S.L. promueve iniciativas como la Liga Española de Debate Universitario (LEDU), EY Voice, LEDU Stem Cátedras Telefónica,... que permiten ampliar horizontes y posicionar la LEDU como el gran evento de debate universitario en España.

Esto es debatible, en su segunda edición, vuelve a dirigirse al ámbito nacional e internacional con el mismo objetivo de aglutinar a jóvenes universitarios de habla hispana en torno a un evento común con temas de actualidad e interés social.

2. Bases particulares

Los requisitos necesarios para participar en una determinada acción promocional se describen en el material promocional destinado a cada acción promocional e incluirán la información relativa a la duración de la misma, forma de participación, coste de la participación y localización de las bases generales de participación.

3. Aceptación de las bases

La participación en el concurso de oratoria *Esto es debatible* supone la aceptación plena e incondicional de estas bases generales. El reconocimiento como participante válido queda sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en el punto 4 de estas bases generales.

4. Requisitos de participación

Podrá participar en *Esto es debatible* cualquier persona que esté cursando un grado o máster universitario, con edad comprendida entre los 18 y 26 años, de los siguientes países del ámbito de la organización: México, Brasil, Guatemala, El Salvador,



Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Argentina, Uruguay, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Guinea Ecuatorial y España.

5. Fechas de inscripción

El plazo de inscripción se abrirá el 26 de abril y finalizará el 1 de junio de 2022.

6. Funcionamiento del concurso de oratoria

Esto es debatible estará formado por tres fases:

6.1. Fase de inscripción

En la fase de inscripción, los estudiantes se inscribirán en el formulario correspondiente (**►pinchar aquí**).

Todos los participantes deberán cumplir lo estipulado en el punto 4.

Entre todos los inscritos a fecha 1 de junio de 2022 se elegirá a los 50 participantes que pasarán a la fase de competición.

Una vez recibidas las inscripciones, ABDERA se pondrá en contacto el 8 de junio con los participantes seleccionados para concretar la mecánica de participación, que incluye el día y hora de su exposición, así como los aspectos técnicos a tener en cuenta.

De los 50 seleccionados, al menos 22 pertenecerán a las universidades asociadas a la Red Latinoamericana de Cooperación Universitaria (RLCU) y a la Liga Española de Debate Universitario (LEDU) siempre que hayan rellenado la solicitud de inscripción y cumplan todos los requisitos estipulados en el Punto 4. Estas universidades son: Universidad de Belgrano (Argentina); Universidad de Nuestra Señora de la Paz (Bolivia); Universidad Privada Domingo Savio (Bolivia); Universidad Privada Santa Cruz de la Sierra (Bolivia); Universidad para el Desarrollo y la Innovación (Bolivia); Universidad Autónoma de Occidente (Colombia); Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Sede Manabí (Ecuador); Universidad Tecnológica de El Salvador (El Salvador); Universidad de San Pedro Sula (Honduras); Universidad Tecnológica de Honduras (Honduras); Universidad Americana (Nicaragua); Universidad Latina (Panamá); Universidad Interamericana de Puerto Rico (Puerto Rico); Universidad de Málaga (España); Universidad de Jaén (España); Universidad de Córdoba (España); Universidad de Alcalá (España); Universidad de Salamanca (España); Universidad de Zaragoza (España); ESADE (España); Universidad Francisco de Vitoria (España); y Universidad Carlos III (España).

Cada universidad descrita arriba tendrá un mínimo de 1 participante.

6.2. Fase de competición



6.2.1. Definición: *Esto es debatible* es un concurso de oratoria en el que cualquier universitario de habla hispana, invitado a participar por la organización (según requisitos especificados en el Punto 4 tras el proceso de selección), podrá participar realizando un discurso de un máximo de 2 minutos sobre una pregunta que planteará la organización. Los participantes decidirán voluntariamente la postura defendida.

6.2.2. Pregunta: Brecha digital 0: ¿Posible o utopía?

6.2.3. Medio: Online a través de la plataforma de Zoom de ABDERA.

6.2.4. Días y franja horaria: *Esto es debatible* se llevará a cabo los días 9 y 10 de julio de 2022, entre las 18h las 19:40h (hora española) ambos días.

6.2.5. Número de participantes: Conforme a los días seleccionados y la franja horaria, podrán participar un máximo de 50 jóvenes de cualquier nacionalidad perteneciente a los países invitados por la organización.

6.2.6. Idioma: La competición tendrá como idioma oficial el español, idioma de toda la documentación que ABDERA y la LEDU elaboren para *Esto es debatible* (Bases Generales).

6.2.7. Mecánica: Los 25 participantes que hayan sido seleccionados para cada día deberán acceder a la sala de espera de la sesión de Zoom que crearán la LEDU y ABDERA para la competición y se les dará entrada en función del turno que les toque.

Todos los participantes dispondrán de un documento que definirá el horario y el momento en el que tendrán que acceder a la sesión de Zoom. En caso de retrasos en los tiempos establecidos para cada participante, este quedará eliminado.

Todas las sesiones serán grabadas.

Los participantes, al acceder a la sesión de Zoom, se encontrarán con este diseño de pantalla que tendrá dos ventanas: una con el cronómetro y otra donde aparecerá el orador en imagen. Se adjunta diseño orientativo.



Una vez que el interviniente acceda a la sesión de Zoom, le dará la bienvenida un miembro de la organización y comenzará su discurso. El cronómetro empezará a contar una vez que el participante comience a hablar y se detendrá al finalizar. Los discursos durarán 2 minutos, permitiéndose un máximo de 15 segundos por exceso o defecto. En caso de superar este tiempo o realizar un discurso por debajo del tiempo mínimo estipulado, el participante acumulará una falta leve (ver Punto 6.2).

6.2.8. Competición: Todos los discursos estarán valorados por jueces técnicos de la LEDU y ABDERA, así como por jueces internacionales con dilatada experiencia en debate y oratoria.

6.2.9. Criterios de valoración: El jurado valorará que cada orador defina y se atenga a la proposición según su postura; marque una tesis principal sólida con argumentos secundarios bien estructurados reforzándola; presente un discurso original, claro y estructurado; haga un buen uso de la declamación; utilice un lenguaje verbal rico y preciso además de demostrar que domina el lenguaje no verbal así como una buena utilización del espacio.

La puntuación que obtendrá cada orador podrá ser como máximo de 100 puntos y como mínimo de 0 puntos, no permitiendo fracciones o decimales. La puntuación se calculará sumando la valoración de cada uno de los aspectos conforme al acta y descontando las penalizaciones pertinentes, si las hubiera. Las penalizaciones podrán ser faltas leves o faltas graves que se detallan a continuación.

6.2.10. Penalizaciones:

Faltas leves

Supondrán la pérdida de 10 puntos y se darán por:

- Excederse o dejar en blanco más de 15 segundos respecto del tiempo establecido para cada intervención.



- Enunciar una cita o dato falso.

Faltas graves

Supondrán que el orador quedará automáticamente eliminado en el caso de:

- Retraso en la hora de asistencia a la convocatoria del discurso por encima de 10 minutos.
- Si el orador desarrolla durante su discurso un comportamiento inadecuado de extrema gravedad de manera reiterada (insultos, discriminaciones de cualquier tipo ad hominem o, dentro de su discurso, hacia grupos sociales, raciales, religiosos, políticos, etc).

6.2.11. Selección de los cuatro países finalistas

Se elegirán los diez mejores discursos independientemente de la postura que cada uno defienda. La LEDU y ABDERA editarán vídeos con los diez elegidos y los distribuirán individualmente en las redes sociales de la LEDU. La audiencia votará cuáles considera los cuatro mejores discursos a través del sistema que crearán la LEDU Y ABDERA y supondrá un 30% de la decisión final para adjudicar a los cuatro países clasificados para el evento final de la II Edición de *Esto es debatible*.

En el supuesto que se repitieran países entre los cuatro mejores discursos, se clasificará el orador que mejor puntuación haya obtenido y pasarán a la final los siguientes países que estén en el ranking de los 10 mejores por puntuación obtenida.

El resto de la puntuación (70%) provendrá de la valoración del jurado internacional.

Así pues, la puntuación final se calculará sumando la valoración de cada uno de los aspectos conforme al acta y calculando el valor final con los puntos obtenidos por la votación del público.

La elección de los diez discursos finalistas se publicará en la web y las redes sociales de la LEDU y ABDERA el 18 de julio de 2022, junto con los vídeos de cada uno de ellos. La audiencia tendrá posibilidad de votar el mejor discurso hasta el 25 de julio de 2022. El 26 de julio de 2022, la LEDU y ABDERA publicarán en sus redes sociales los países que pasan a la gran final.

6.2.12. Semifinales y Final

Las semifinales y la final serán un torneo dialéctico por eliminatoria en el que se enfrentarán los representantes de los cuatro países clasificados en rondas de semifinales y final.

El torneo se celebrará los días 5 y 6 de noviembre de 2022.

El día 5 de noviembre tendrán lugar las semifinales y, el 6 de noviembre, la final. Los horarios, el reglamento y las bases de competición del torneo serán comunicados por la organización a los cuatro finalistas una vez hayan sido seleccionados.



La estructura de los enfrentamientos seguirá los siguientes tiempos:

Discurso Positivo: 5 minutos

Análisis con análisis crítico de Negativo a Positivo: 1 minuto

Respuestas de Positivo: 2 minutos

Discurso Negativo: 5 minutos

Análisis con análisis crítico de Positivo a Negativo: 1 minuto

Respuestas de Negativo: 2 minutos

Conclusión de Negativo: 3 minutos

Conclusión de Positivo: 3 minutos

7. Premio

El premio consistirá en:

- Diploma certificativo de finalistas (50 clasificados).
- Trofeo para el ganador del torneo diseñado por Smurfit Kappa.
- 1 smartphone ZTE Blade V40 para el ganador del torneo.

8. Sustitución del premio

En ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición del equipo ganador.

El premio no podrá ser cedido a terceros y se entregará única y exclusivamente al ganador.

Los datos facilitados por los participantes, deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos de algún miembro del equipo, y resultase ganador del premio del presente torneo, no se le hará entrega del mismo.

En cualquier caso, la empresa organizadora velará activamente por evitar la participación en la promoción de menores de edad, excluyendo automáticamente a cualquier participante cuyos datos aparezcan falseados o no se correspondan con la realidad y los requisitos exigidos en el punto 4. Al haber entregado sus datos personales en la fase de inscripción, los usuarios aceptan expresamente las condiciones de la promoción descrita en estas bases de participación.

9. Derechos de imagen



Los participantes otorgan a Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción, sin derecho a remuneración alguna, el derecho a publicar su nombre, y/o fotografía, vídeo, entrevista sobre el premio, información o artículos publicitarios en prensa, radio o televisión para fines promocionales, en cualquier medio de comunicación en todo el mundo con carácter ilimitado en el tiempo.

Adicionalmente, los diez finalistas en la fase de selección otorgan a Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción el derecho a utilizar su imagen, voz y nombre en relación con la promoción, publicidad o difusión del concurso y del premio por cualquier medio de difusión y, en particular, mediante medios impresos, radiofónicos, audiovisuales, telefonía móvil e Internet con carácter ilimitado en el tiempo.

Por último, los cuatro finalistas que participarán en el torneo Final aceptan: (i) participar en cualquier acción de relaciones públicas de amplia cobertura mediática, así como (ii) la inclusión, con carácter ilimitado en el tiempo, de su nombre e imagen en (a) los sitios web de Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción, (b) los perfiles de Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción en las distintas redes sociales, incluyendo, entre otras, Facebook, Twitter, Instagram y YouTube; (c) cualquier soporte on y off line que tenga abierto Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción para su promoción; (d) en notas/comunicados de prensa y/o (e) en cualquier material publicitario, promocional o de comunicación que sea elaborado bajo la responsabilidad de Abdera Debate S.L. y los patrocinadores de la promoción.

10. Tratamiento de los datos personales

Os informamos de que, de conformidad con lo indicado en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de protección de datos); y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, ambas referidas conjuntamente como legislación aplicable); en el tratamiento de sus datos de carácter personal la Empresa actuará como Responsable del Tratamiento la Empresa organizadora cuyos datos figuran más arriba en estas Bases Legales.

La finalidad del tratamiento será la organización y gestión del concurso de oratoria *Esto es debatible* siendo la base legitimadora para dicho tratamiento su propio consentimiento otorgado con la aceptación de las Bases. Los destinatarios de los datos serán los empleados de la Entidad Organizadora, así como del resto de empresas de la organización que trabajan en el concurso de oratoria *Esto es debatible*.

En caso de existencia de transferencias internacional las mismas estarán amparadas en las Normas Corporativas Vinculantes autorizadas por las autoridades competentes europeas y españolas en materia de protección de datos.

Tus datos serán conservados durante el tiempo de duración del concurso de oratoria *Esto es debatible* y se seguirán utilizando en el tiempo para nuevas comunicaciones de



eventos, si previamente ha sido aceptado por ti en el formulario de inscripción de *Esto es debatible* y también los datos necesarios para poder cumplir con los premios objeto de la promoción. Podréis ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación del Tratamiento, Portabilidad y Oposición sobre tus datos de carácter personal que estemos tratando mediante comunicación dirigida a la dirección de correo electrónico: hola@ledu.es.

11. Tributos

El ganador/es del premio será/n responsable de pagar cualquier impuesto relacionado con la obtención del premio. Al premio de la presente promoción le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación en vigor.

12. Modificación de las bases

La empresa organizadora se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones del presente concurso de oratoria, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

13. Resolución de conflictos

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la empresa organizadora.

14. Juzgados y Tribunales

Para cualquier duda o conflicto en cuanto a la interpretación de las presentes bases y en cuanto a la determinación del ganador, las partes acuerdan someterse ante los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.